



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:55150/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para aplicar el procedimiento de concurso interno establecido en Actas Paritarias N° 13 y 40 a los señores Casco Nicolás Rodrigo y Chiappini Mariano Raúl, personal contratado con dos años de antigüedad nodocente; y,

CONSIDERANDO:

Los fundamentos relativos a la necesidad de cubrir tales cargos y en virtud de lo dispuesto en el punto 5.h del Acta Paritaria N° 13;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Autorizar a la Prosecretaría de Informática a aplicar el procedimiento previsto en el Acta 13 – Punto 5 (concurso interno) en una categoría 5 – Agrupamiento Profesional (cód. 3665/4A) del CCT 366/06 a los señores Casco Nicolás Rodrigo y Chiappini Mariano Raúl personal contratado con dos años de antigüedad nodocente.

ARTÍCULO 2°.-Establecer que la financiación necesaria para la instrumentación del concurso debe ser cubierta exclusivamente con los créditos presupuestarios que se le asignen a la Prosecretaría de Informática.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos la Prosecretaría de Informática.

sl

